



SOLICITUD DE RECLASIFICACIÓN - DANIEL FELIPE VÉLEZ BUENO

Desde Daniel Vélez <danielfvelezbueno@gmail.com>

Fecha Mié 2/26/2025 11:56 AM

Para ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co <ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (3 MB)

Solicitud Reclasificación.pdf;

Señores

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DEL VALLE DEL CAUCA**

ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: Reclasificación

Cordialmente,

DANIEL FELIPE VÉLEZ BUENO

C.C. 1112626581

E-mail: danielfvelezbueno@gmail.com

Móvil: 318 844 9280



RV: SOLICITUD DE RECLASIFICACIÓN - DANIEL FELIPE VÉLEZ BUENO

Desde Convocatorias Rama Judicial 01 - Nivel Central <convocatorias1@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 2/27/2025 3:32 PM

Para Secretaría Consejo Seccional - Valle del Cauca - Cali <ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC DANIELFVELEZBUENO <DANIELFVELEZBUENO@GMAIL.COM>

 1 archivo adjunto (3 MB)

Solicitud Reclasificación.pdf;

Buen día,

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Convocatoria y lo dispuesto en la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, de manera atenta me permito reenviar este email por ser de su competencia.

Cordial Saludo,

UNIDAD DE ADMINISTRACION DE CARRERA JUDICIAL

De: Daniel Vélez <danielfvelezbueno@gmail.com>

Enviado: jueves, 27 de febrero de 2025 2:47 p. m.

Para: Convocatorias Rama Judicial 01 - Nivel Central <convocatorias1@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE RECLASIFICACIÓN - DANIEL FELIPE VÉLEZ BUENO

No suele recibir correo electrónico de danielfvelezbueno@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Señores

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DEL VALLE DEL CAUCA**

ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: Reclasificación

Cordialmente,

DANIEL FELIPE VÉLEZ BUENO

C.C. 1112626581

E-mail: danielfvelezbueno@gmail.com

Móvil: 318 844 9280

Señores

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DEL VALLE DEL CAUCA**

ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: Reclasificación Convocatoria N° 4 Cordial Saludo

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2º numeral 7 ordinal 7.2.1 del Acuerdo N° CSJVAA17-71 del 6 de octubre de 2017, solicito ser reclasificado en el registro de elegibles del cargo de profesional universitario grado 16 de los Juzgados Administrativos del Circuito de la Convocatoria N° 4, para ello allego diplomas de diplomados especializaciones y maestría, cursados, algunos de los cuales ya fueron valorados en ocasiones anteriores, los cuales arrojarían un puntaje de 90, de conformidad con el Acuerdo No. CSJVAA17-71 (pág. 9) título 5 acápite iv) capacitación adicional.

N°	Estudio	Puntaje
1	Puntaje asignado en Resolución No. CSJVAR21-717 de 2021	10
2	Especialización en Derecho Procesal, Probatorio y Oralidad	20
3	Especialización en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica	20
4	Maestría en Derecho Procesal	30
5	Diplomado en Conciliación en Derecho Extrajudicial	10
TOTAL		90

Cordialmente

DANIEL FELIPE VÉLEZ BUENO

C.C. 1112626581

E-mail: danielfvelezbueno@gmail.com

Móvil: 318 844 9280

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

Y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

DANIEL FELIPE VELLEZ BUENO

CC N° 1112626581 de La Unión

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Procesal, Probatorio y Oralidad

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de PEREIRA
30 de noviembre de 2018
Acta 030, Folio 030, Libro 01

El Rector



El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
30 de noviembre de 2018
Registro 5902, Folio 383, Libro de Registro 03

Jefe de Admisiones y Registro



ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

Acta de Grado No. 30
Folio No. 30

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 2:00 pm del día 30 del mes noviembre del año 2018, se reunieron los Doctores FERNANDO URIBE DE LOS RIOS, Rector Seccional, LUISA FERNANDA HURTADO CASTRILLON, Decana Facultad de Derecho y MARIA DEL PILAR MUÑOZ MEJIA Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: VELEZ BUENO DANIEL FELIPE, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1112626581 de la Union, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL, PROBATORIO Y ORALIDAD**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): VELEZ BUENO DANIEL FELIPE, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Pereira, a los 30 días del mes de noviembre del año 2018.



Rector Seccional



El Secretario Académico



El Decano



El Graduado (a)

EL MEJOR CAMINO AL FUTURO

Campus Universitario Sede Belmonte
PBX: (6) 315 5600 Fax: (6) 315 5619

Sede Centro: Calle 40 No. 7-30
Teléfono: (6) 314 7518 Fax: (6) 314 7503

www.unilibrepereira.edu.co

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

DANIEL FELIPE VELEZ BUENO

C.C. N° 1.112.626.581 de LA UNION

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de BOGOTÁ D.C.
28 de octubre de 2022
Acta 204, folio 204

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
28 de octubre de 2022
Registro 66329, Folio 67, Libro de Registro 34

Jefe de Admisiones y Registro

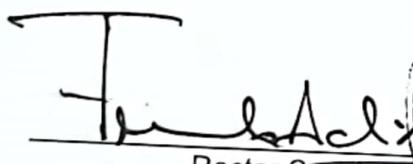


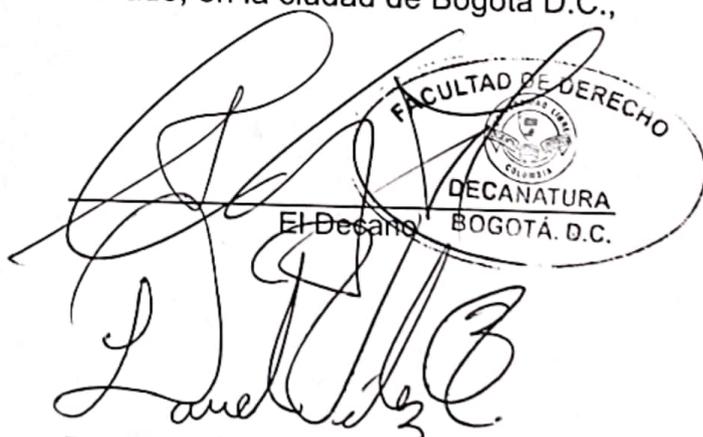
Acta de Grado No. 204
Folio No. 204

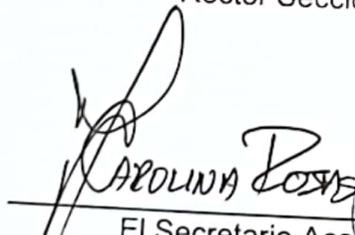
En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá D.C., siendo las 11:00 am del día 28 del mes octubre del año 2022, se reunieron los Doctores FERNANDO ARTURO SALINAS SUÁREZ, Rector Seccional, CIRO NOLBERTO GÜECHÁ MEDINA, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y MARTHA CAROLINA ROJAS ROA, Secretaria Académica Del Instituto de Posgrados de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: VELEZ BUENO DANIEL FELIPE, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1112626581 de la Union, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **Especialista en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica.**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): VELEZ BUENO DANIEL FELIPE, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes de octubre del año 2022.


Rector Seccional 


El Graduado (a) 


El Secretario Académico 





UNIVERSIDAD LIBRE
OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO

Seccional - SEDE PRINCIPAL

REGISTRO DEL TÍTULO

Nombre: DANIEL FELIPE VELEZ BUENO

Identificación No. 1112626581

Expedida en: La Union

Título otorgado: Especialista en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica

Acta de Grado: 204

Fecha de Grado: 28/10/2022

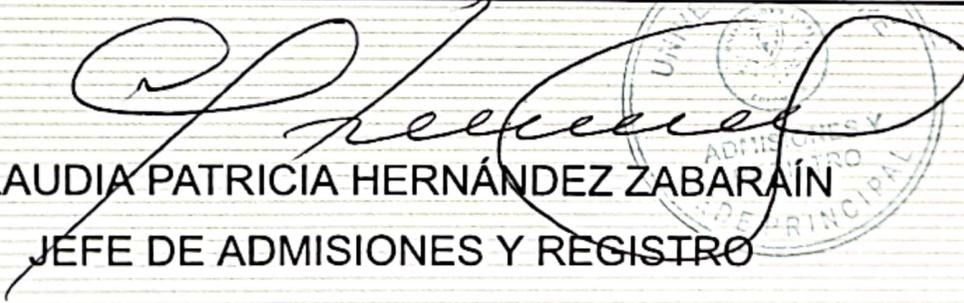
No. Diploma

Registro No. 66329

Folio: 67

Libro No. 34

Fecha de Registro: 28/10/2022


CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ ZABARAÍN
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

DANIEL FELIPE VELEZ BUENO

C.C. N° 1112626581 de LA UNION

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Magíster en Derecho Procesal

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la ciudad de BOGOTÁ D.C.
29 de agosto de 2024
Acta 16756, Folio 12406

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
29 de agosto de 2024
Registro 70386, Folio 79, Libro de Registro 36

Jefe de Admisiones y Registro

230482



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de MIngobierno
NIT.: 860.013.798-5

Acta de Grado Individual No. 16756
Registro de título No. 70386 Folio No. 12406

En el paraninfo de la Universidad Libre de la SECCIONAL BOGOTÁ siendo las 11:00 am a los 29 días del mes agosto del año 2024, se reunieron CESAR AUGUSTO LOPEZ MEZA, Rector Seccional, quien obra en representación académica de la Universidad, ERIC ALEXANDER LEIVA RAMIREZ, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y MARTHA CAROLINA ROJAS ROA, Secretaria Académica de Posgrados de la misma facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de graduación de **DANIEL FELIPE VELEZ BUENO** identificado con cédula de ciudadanía número 1112626581 de La Union, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamento del Programa MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL (SNIES 105336)RES. 007558 (02/05/2022)VIGENCIA 7 AÑOS - DURACIÓN 4 SEMESTRES para optar al título de **Magíster en Derecho Procesal**.

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): **DANIEL FELIPE VELEZ BUENO**, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes agosto del año 2024

MARTHA CAROLINA ROJAS ROA.



MARTHA CAROLINA ROJAS ROA
Secretaria Académica de Posgrados



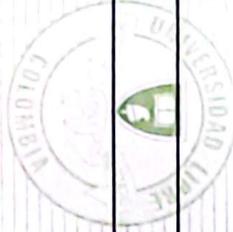
www.unillbre.edu.co

Bogotá D. C., campus La Candelaria, calle 8 No. 5-80. PBX: (1) 382 1000 - 423 2700

Vigilada Mineducación



UNIVERSIDAD LIBRE
OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO
Seccional - SECCIONAL BOGOTÁ



REGISTRO DEL TÍTULO			
Nombre:	DANIEL FELIPE VELEZ BUENO		
Identificación No.	1112626581		
Expedida en:	La Union		
Título otorgado:	Magíster en Derecho Procesal		
Acta de Grado:	16756	Fecha de Grado:	29/08/2024
		No. Diploma	
Registro No. 70386	Folio: 79	Libro No. 36	Fecha de Registro: 29/08/2024
 DANIEL FELIPE VELEZ BUENO JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO			



Justicia



Fundación
Liborio Mejía

Entidad avalada para formar conciliadores con
Registro No. 0044 del 18 de enero de 2012
del Ministerio de Justicia y del Derecho

CERTIFICA QUE:

DANIEL FELIPE VELEZ BUENO

C.C. : 1.112.626.581

**REALIZÓ Y APROBÓ EL
DIPLOMADO EN CONCILIACIÓN
EXTRAJUDICIAL EN DERECHO**

FECHA: 09/09/2024

INTENSIDAD : 140 HORAS

Santiago Marín Alzate

Presidente de la Fundación
Liborio Mejía